



Excmo.
Ayuntamiento de Gibraleón (Huelva)

Comprobado por la funcionaria responsable
de la unidad administrativa correspondiente.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA Nº 293/10

Visto el expediente tramitado en este Ayuntamiento para la adjudicación del contrato de "obras de construcción de un carril-bici y de zona recreativa exterior para bicis y monopatines", cuyo proyecto se financia con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local creado por el Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre.

Visto el Decreto de Alcaldía Nº 243, de fecha 6 de abril de 2010, relativo a la adjudicación provisional del contrato a la empresa 2007 ALTO LA ERA CONSTRUCCIONES, S.L.L., provista de C.I.F. B-21447198, por el precio de 159.999,99 € euros (IVA Incluido).

Visto que en fecha 16 de abril de 2010, el adjudicatario presenta la garantía definitiva mediante aval bancario por importe de 6.896,56 euros.

D. Juan María Serrato Portillo, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Gibraleón, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, **RESUELVO:**

PRIMERO. Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de obras a la empresa 2007 ALTO LA ERA CONSTRUCCIONES, S.L.L., provista de C.I.F. B-21447198, por el precio de 159.999,99 € euros (IVA Incluido), y publicada en el Perfil del Contratante del órgano de contratación.

SEGUNDO. Disponer el gasto con cargo a la financiación atribuida por el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

TERCERO.- Notificar la adjudicación definitiva a los todos los candidatos y al que ha resultado adjudicatario citarle para la firma del contrato que deberá formalizarse en documento administrativo dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de recepción de la presente notificación.

CUARTO. Publicar la adjudicación definitiva del contrato en el perfil del contratante, de conformidad con lo establecido en el artículo 138.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Lo manda y firma, el Sr. Alcalde D. Juan María Serrato Portillo, en Gibraleón a veintiuno de abril de dos mil diez; de lo que como Secretario General, certifico.

EL ALCALDE,

Fdo. Juan María Serrato Portillo

Ante mí,
EL SECRETARIO GRAL.,

Fdo. Antonio Reinoso Carriedo